



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • BUREAU DU HAUT COMMISSAIRE AUX DROITS DE L'HOMME

PALAIS DES NATIONS • 1211 Genève 10, SUISSE

Site [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org) • Tél. +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: [registry@ohchr.org](mailto:registry@ohchr.org)

Referencia: WRGS/AH/Res35/10

**Asunto: Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) sobre participación de los hombres y los niños en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, en cumplimiento con la resolución 35/10 del Consejo de Derechos Humanos**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) saluda atentamente a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, y tiene el honor de referirse a la Resolución 35/10 titulada, "Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra la mujer: participación de los hombres y los niños en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y en la respuesta a este fenómeno".

Esta resolución pide al Alto Comisionado que, en consulta con todas las partes interesadas pertinentes, prepare un informe antes del 38º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos para examinar las prácticas prometedoras y las enseñanzas extraídas, las estrategias existentes y las iniciativas puestas en marcha por las Naciones Unidas y otras instancias para que los hombres y los niños varones participen activamente en la promoción y el logro de la igualdad de género, en particular los esfuerzos desplegados para combatir los estereotipos de género y las normas, actitudes y conductas sociales negativas que sustentan y perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas".

En relación con este pedido, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos desea solicitar información en respuesta a las siguientes preguntas para la preparación de este informe:

1. ¿Cuáles son las medidas concretas que su gobierno ha adoptado a nivel normativo, institucional y programático para conseguir la participación de los hombres y los niños en la promoción y el logro de la igualdad de género, en particular los esfuerzos desplegados para combatir los estereotipos de género y las normas, actitudes y conductas sociales negativas que sustentan y perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas? Por favor, si procede, explique las medidas concretas indicadas en el párrafo operacional 9 y 10 de la resolución. Por favor, si procede, explique el impacto que estas medidas han tenido.
2. ¿Cuáles son los retos a los que su gobierno se enfrenta a nivel normativo, institucional y programático, para conseguir la participación de los hombres y los niños en la promoción y el logro de la igualdad de género, en particular los esfuerzos desplegados para combatir los estereotipos de género y las normas, actitudes y conductas sociales negativas que sustentan y perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas? Por favor, sírvase indicar los detalles sobre la naturaleza de estos retos y las medidas adoptadas para combatirlos.

3. ¿Las mujeres y niñas, incluyendo las organizaciones de mujeres, participan en los esfuerzos desplegados por su Gobierno para conseguir la participación de los hombres y los niños en la promoción y el logro de la igualdad de género, en particular los esfuerzos desplegados para combatir los estereotipos de género y las normas, actitudes y conductas sociales negativas que sustentan y perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas?

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos les agradecería que sus contribuciones fueran enviadas a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, CH 1211 Ginebra 10; fax +41 22 917 90 08; e-mail: [registry@ohchr.org](mailto:registry@ohchr.org), Cc: [ahattori@ohchr.org](mailto:ahattori@ohchr.org)) antes del 3 de noviembre de 2017.

En la medida de lo posible, le agradeceríamos que nos enviaran sus contribuciones:

- Limitadas a una extensión no superior a cinco páginas (o 2,000 palabras);
- Enviadas por email en formato Microsoft Word;
- Escritas en Inglés o Francés, o con un resumen adjunto en Inglés o Francés;

Por favor indique si la información proporcionada se puede hacer disponible en el sitio Web de la Oficina del Alto Comisionado. Para cualquier consulta, les rogamos se pongan en contacto con Asako Hattori: [ahattori@ohchr.org](mailto:ahattori@ohchr.org), teléfono: +41-229289884.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar su más alta consideración ante las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas.



22 de septiembre de 2017